

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ. ACTA NÚMERO: CT-013-25/02/2022

FECHA: Viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

hor de in núr fund Acc susc <b>Cel</b> i Dire Adr Sesi sigu	as c Cor mer dar esc crite is, ién ión uier	del día viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa el Órgano del día viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa el Órgano del día viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa el Órgano del día vierne, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin o, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con nento en los artículos 131 Fracción II, 134 Fracción XII, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los os M.A. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno; C.P. Virginia Utrera Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros, Titular de la ón de Asuntos Legales; L.C. Fernando Martínez Villicaña, Titular de la Dirección de istración; C. Arturo Vera Alejo, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para Ilevar a cabo la Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver, conforme al te:
1. 2. 3.	Le Di de fol an Ve	ctura y en su caso aprobación de quórum legal ctura y en su caso aprobación del orden del día
4.		ausura
		A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día.
	1.	Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta. por lo que se declara el quorum legal.
	2.	<b>Lectura y en su caso aprobación del orden.</b> Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes
	3.	Discusión y Aprobación en su caso de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con el número de folio 300560500006222, a petición de la Sindicatura Única, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**SOLICITUD 300560500006222**: " Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 6 y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2, 4, 5, 8,

particular desea conocer la siquiente información:-------

para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Siguiendo con el orden del día, se hace la presentación ante el Comité de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud con el número de folio 300560500006222, requerimiento de información recibido por conducto de la Unidad de Transparencia, mismo que de manera oficial se remitió a la Sindicatura Única, en donde el

Zaragoza s/n Altos del Palacio Municipal Tel: 229 200 20 51 Col. Centro, Veracruz, Ver. transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx





## COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ. ACTA NÚMERO: CT-013-25/02/2022

FECHA: Viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

9, 11, 12, y 140, y demás artículos relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, y conforme a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, en ejercicio de mi derecho humano del acceso a la información, me permito solicitar la siguiente información: 1.- Una relación que contenga todos los servicios públicos que se encuentren concesionados y vigentes al año 2022, con sus respectivos instrumentos jurídicos (Contratos, Convenios Modificatorios o Títulos de Concesión). 2.- Si cuenta o no con relleno sanitario, la ubicación exacta y la dependencia o empresa privada encargada de operarlo y administrarlo. Anexar el titulo o contrato de concesión. 3.- Si el servicio municipal de alumbrado público se encuentra concesionado, anexar el título o contrato de concesión, y si no es así señalar la dependencia de la administración pública municipal encargada de operar el servicio. 4.- El nombre del organismo operador de agua en el municipio y anexar el decreto o acuerdo de creación, en caso contrario, que señale el nombre y dirección del titular de la dependencia encargado de brindar el servicio de agua en el municipio. La información antes solicitada se requiere escaneada en PDF y/o en EXCEL, de acuerdo con el formato original que guarde el documento, así como acompañada de todos los documentos oficiales que respalden, sustenten y complementen dicha información. Por ningún motivo se aceptará la remisión a páginas web, ligas de internet, portales, etc.."; derivado de lo anterior y mediante el oficio SU/148/2022 (EGOB-SU-SU-2022-31) de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós, la Sindicatura Única, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley Transparencia en cita, solicitó la ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud con número de folio 300560500006222, argumentando lo que literalmente se transcribe: SU/148/2022 (ECOB-SU-SU-2022-31) "Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo, en atención a su oficio PM/UT/250/2022, mediante el cual hace referencia de la solicitud presentada por un particular, identificada con el número PNT 300560500006222. En ese sentido, le informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en la base de datos físicos y electrónicos de esta Sindicatura sin que se haya encontrado información relacionada con su petición. Derivado de lo anterior y en términos del artículo 147 de la Lev de

	Transparencia, le solicito una prórroga para llevar a cabo una búsqueda en los archivos de concentración de esta oficina. []."; por lo que se solicita a la Secretaria de actas, dé lectura a la solicitud de ampliación del plazo, de acuerdo a lo siguiente:
	CONSIDERANDOS
i.	Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan.
<b>.</b>	Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley.
II.	Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde las unidades de Transparencia responderán a la solicitud dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción.
V.	Que conforme a lo establecido en el Artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignado de la Llave, excepcionalmente, podrá

Zaragoza s/n Altos del Palacio Municipal Tel: 229 200 20 51 Col. Centro, Veracruz, Ver. transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx M



### COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

**ACTA NÚMERO:** CT-013-25/02/2022

FECHA: Viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós.
ampliarse hasta por diez días más, el plazo referido en el artículo 145, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes del vencimiento de la solicitud en cita
Con base a lo informado por la <i>Sindicatura Única</i> , en su citado oficio de número <i>SU/148/2022 (EGOB-SU-SU-2022-31)</i> , y por las razones consideradas en el mismo; se pone a consideración de este Comité, la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio <i>300560500006222</i> , mismo que tal como lo exige el fundamento normativo en referencia, se deberá hacer del conocimiento del solicitante en tiempo y forma establecidos.
Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron <b>no tener observaciones</b> al respecto; por lo que acto seguido la Secretaria lo somete a votación; resultando ser aprobada por unanimidad la propuesta de Acuerdo para la ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 300560500006222, realizada por la Sindicatura Única, mediante el oficio en referencia, como parte de la atención a la citada solicitud de información, emitiéndose el siguiente:
Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 300560500006222, realizada por la Sindicatura Única, mediante el oficio de número SU/148/2022 (EGOB-SU-SU-2022-31), presentado en esta Unidad en fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós
<b>Primero.</b> Se acuerda aprobada la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio <b>300560500006222,</b> y así hacerlo del conocimiento al ciudadano.
Segundo. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al ciudadano, de la emisión del presente Acuerdo para la ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 300560500006222 con fecha de recepción el día quince de febrero de dos mil veintidós, presentada a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz
<b>Tercero.</b> Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al citular de la <b>Sindicatura Única,</b> perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo mediante el que se aprueba su solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la

referida Ley de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información; además de hacer de su

Zaragoza s/n Altos del Palacio Municipal Tel: 229 200 20 51 Col. Centro, Veracruz, Ver. transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx

conocimiento que dicha área administrativa deberá dar respuesta a la Unidad de Transparencia, para la



#### COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

**ACTA NÚMERO:** CT-013-25/02/2022

FECHA: Viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

solicitud con número de folio 300560500006222, antes del día quince de marzo de dos mil veintidós; fecha que corresponden con el plazo de vencimiento de la solicitud de información en comento.-----Una vez escuchado y agotados los puntos a tratar, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintidos. Firmando al calce 

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL/INTERNO

C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS TITULÀR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

L.C. FERNANDO MARTINEZ VILLICAÑA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LECĂLES

Zaragoza s/n Altos del Palacio Municipal Tel: 229 200 20 51 Col. Centro, Veracruz, Ver. transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx



# COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ. ACTA NÚMERO: CT-013-25/02/2022

FECHA: Viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTICINCO DE FEBRERODE DOS MIL VEINTIDÓS, CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.